

A Dictionary of the Social Sciences. Editada por: Julius Gould y William L. Kolb. USA., 1964, 761 pp.

Impreso en los Estados Unidos, bajo los auspicios de la UNESCO, éste diccionario viene a colaborar en el cometido de internacionalizar, es decir, de unificar, la anárquica y movедiza terminología política; en su consecuencia, pretende dar solidez al contenido de los nuevos moldes de nuestra ciencia. Y así, es curioso observar cómo, si comparamos la selección de los vocablos que preferentemente maneja esta publicación, con los de otros diccionarios, ya clásicos por conocidos, se aprecia la diferencia, por ejemplo: en la inestimable *Encyclopaedia of the Social Sciences* (editor in chief Edwin R. A. Seligman, associate editor Alvin Johnson, de publicación y distribución también de la Macmillan Co., del año de 1930, en diez volúmenes). Se observará cómo en la síntesis obligada del primero, por la diferencia de espacio entre una y otra publicación, muestra ésta, al día, los nuevos términos y conceptos de la Ciencia Política. La "encyclopaedia of the social sciences" es más bien una historia de las ideas y de los hechos políticos y en ella los análisis ontológicos aparecen entremezclados con los nombres de los grandes teóricos políticos, doctrinas y doctrinarios.

Entre los nuevos vocablos que admite el diccionario figuran los de estratificación, simbolismo político (no se menciona a Ernesto Cassirer gran expositor del término y analizador de su contenido), totalitarismo (su presentación es muy escueta: está enfocado, bibliográficamente y al análisis de las purgas políticas en el totalitarismo soviético mencionándose seguidamente una escueta referencia a los regímenes hitleriano y bolchevique unidos a una desacertada referencia de las ideas revolucionarias de la teología calvinista, lo que está fuera de lugar).

Posiblemente uno de los propósitos iniciales de este diccionario fue el que habría de estar en consonancia con el programa de la Teoría General del Estado que fue elaborado con anterioridad bajo los auspicios de la UNESCO y que ha sido aceptado por nuestra Facultad como programa oficial de los exámenes de la materia (véase Anuario 1965 de la Facultad de Derecho).

En el diccionario que reseñamos hay referencia a los "lobby" presentado genéricamente en la equivalencia de grupo de presión ya que entre los grupos dinámicos que recoge el diccionario no hay mención detallada a la existencia particular de los múltiples grupos de presión, nueva técnica de participación en el poder político (instituciones religiosas, sindicales, partidos políticos, etcétera, etcétera).

Posiblemente por razones de espacio, la exposición que ofrece el Diccionario, es muy concisa. Más que el intento de resolver las grandes contradicciones de los términos, hay una inclinación a mencionarlos y encuadrarlos. Por ejemplo no encontramos la palabra "despolitización" horrendo término ya castellanizado que invade los textos contemporáneos de la Ciencia Política que no ha sido incluido en la "Encyclopaedia of the Social Sciences", en atención, creemos, a la fecha de su publicación: 1930. Pero el "Dictionary of the social sciences" que reseñamos es de 1964 y además tiene por finalidad básica y esencial el internacionalizar los conceptos contemporáneos de la ciencia política, según hemos mencionado.

Habiendo intervenido en su elaboración un grupo de tratadistas políticos de muy diversa nacionalidad, la bibliografía que se proporciona en el contexto de los términos es, con frecuencia, parcial. Por ejemplo en la referencia al método político si bien figura Max Weber no aparece el nombre de

Herman Heller que ha sido, precisamente, el incuestionable creador de la metodología de la Ciencia Política inmanente de nuestros días, ya que Jellinek aportó el método del derecho público, pero no el específico de la Ciencia Política. En su lugar figura F. Kaufmann cuya interesante y sugestiva *Methodology of the social sciences*, estuvo en consonancia con las exigencias de una Ciencia Política de hace quince años, hoy obsoleta por perdida entre generalidades, y entrecruzada con múltiples ramificaciones históricas, filosóficas, jurídicas, éticas, económicas, etcétera. Si bien es cierto que estos enfoques son didácticamente necesarios en nuestras cátedras, la investigación social-política exige nueva recensión.

Sabido es que a partir de Cassirer y de Mannheim el conocimiento de la Antropología filosófica y la sicología colectiva invadió la temática política contemporánea. Margaret Mead, la socióloga norteamericana altamente conocida por el público afecto a los "best seller" es quien estudia superficial, cual someramente, la "applied anthropology" en conjunción con los grupos sociales, siguiendo la influencia del "behalf of a client, a government", según los lineamientos de la "Society for applied anthropology" de los Estados Unidos, fundada en 1941. En cuanto a la sicología de las multitudes y su sicopatología, valiosas ramas auxiliares de la moderna Ciencia Política, es totalmente omitida por el diccionario que reseñamos. Alguna pequeña, y muy ligera referencia, puede encontrarse en la presentación que hace el texto de las "sociologies of knowllodge of Law" y también en la "sociology of religion" pero con las deficiencias que de rigor supone la referencia indirecta, máxime cuando se trata de una problemática política, y de su deformación, de gran actualidad e interés, para los Estados democráticos y representativos.

Aurora ARNAIZ AMIGO,
Profesora de la Facultad de Derecho
de la UNAM